



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



21° CONSEJO DIRECTIVO

24a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 10 al 13 de Octubre de 1972

RESOLUCION

CD21.R12

INFORME DE LOS PAÍSES SOBRE CONDICIONES DE SALUD

EL 21° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo tomado nota del Documento CD21/16 y anexo1 en relación con los informes de los países sobre condiciones de salud, preparado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana; y

Teniendo en cuenta el interés manifestado por los países en continuar presentando a las Conferencias Sanitarias Panamericanas un informe sobre los progresos alcanzados en el campo de la salud,

RESUELVE

Solicitar a los países que envíen a la Oficina Sanitaria Panamericana, por lo menos 60 días antes de la fecha de reunión de la Conferencia Sanitaria Panamericana, un informe en el cual expondrán los hechos de mayor importancia para la salud ocurridos en los últimos cuatro años. Se hará especial énfasis en los cambios e innovaciones introducidos en la organización y administración de los servicios de salud y se destacarán los aspectos novedosos en los programas en ejecución que son de interés general.

Recomendar a la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana que durante las sesiones plenarias los delegados limiten sus intervenciones a una exposición de los puntos más sobresalientes del informe

mencionado anteriormente o de cualquier otra información que consideren de interés para la Conferencia. Dicho informe tendrá una extensión no superior a cuatro cuartillas tamaño carta, escrito a máquina a doble espacio, y su lectura no deberá sobrepasar 10 minutos. Para los fines de esta exposición los delegados deberán inscribirse previamente.

Pedir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que por lo menos seis meses antes de la fecha de la reunión de la Conferencia se dirija a las autoridades de salud de los países recordándoles los términos de esta resolución.

Octubre 1972 DO 119, 14